



130.19.11

**INFORME DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL
CON ENFOQUE INTEGRAL
Modalidad Seguimiento Plan de Mejoramiento**

**IPS MUNICIPAL DE CARTAGO
VIGENCIA 2010**

**CDVC-CACC- No 06
Agosto de 2011**



CONTENIDO DE LA HOJA DE PRESENTACIÓN DEL INFORME

Contralor Departamental del Valle del Cauca	Carlos Hernán Rodríguez Becerra
Contralor Auxiliar para Control Fiscal	Lisandro Roldán González
Responsable de la Entidad	Melba Lucia Zapata Durán
Representante Legal entidad auditada	Sandra Ruiz Cifuentes
Equipo de auditores:	
Líder de Auditoría	Clara Inés Jaramillo Torres
Integrantes del equipo Auditor	Wilmar Ramírez Saldarriaga Hernando de J. Durán V.



Tabla de Contenido del Informe

	Página
1. HECHOS RELEVANTES.....	4
2. CARTA DE CONCLUSIONES.....	5
3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA.....	7
4. ANEXOS	
Anexo 1 Modelo de Beneficio de Control Fiscal.....	11



1. HECHOS RELEVANTES

La salud hace parte de uno de los más grandes e importantes sectores de la economía colombiana, por ello viene sufriendo una serie de transformaciones en las que se ha pretendido incluir una mejora en la información financiera y de costos que se genera, desde el año 1993 se obliga a todas las entidades prestadoras de servicios de salud en Colombia a tener un sistema de costos, Los manuales tarifarios que rigen el sector y mediante los cuales se definen los valores máximos a cobrar en cada una de las actividades, procedimientos e intervenciones, no fueron construidos teniendo como base estudios de costos rigurosos, lo que hace que muchas entidades del sector al aplicar dicha estructura tarifaria definida por ley, no alcancen ni siquiera a cubrir sus costos, por ende no generan rentabilidad y mucho menos pueden invertir sus excedentes en modernización tecnológica.

El modelo de prestación de servicios propuesto por el sistema general de seguridad social en salud entrega el papel de aseguramiento y articulación a las EPS y ARS y la prestación se hace a través de la red de servicios pública, privada o mixta contratada por estas entidades. A su vez, la red de servicios se organiza según niveles de complejidad tecnológica. Se espera que cada nivel resuelva los problemas de salud según su complejidad y se establezcan mecanismos de articulación entre IPS, conocidos como integración horizontal y vertical, a través de la referencia y contrarreferencia de pacientes. La información sobre estos mecanismos proporciona una evidencia del comportamiento de la integración y articulación del sistema.

La entidad al igual que todos hospitales del Valle del Cauca no se encuentra preparados para el fin de los contratos de la población pobre no asegurada.

El sector hospitalario afronta una grave problemática en lo referente a la recuperación de cartera por prestación de servicios con la creación de los comités de glosas y la continua capacitación a los funcionarios que tienen que ver con el tema se ha logrado una mayor liquidez y por consiguiente mejora en la prestación de los servicios.



2. CARTA DE CONCLUSIONES

Doctor (a)
SANDRA RUIZ CIFUENTES
Gerente
IPS Municipal
Cartago Valle

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política, practicó Auditoría con Enfoque Integral modalidad Seguimiento a la IPS Municipal de Cartago a través de la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia y equidad con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión en el área actividad o proceso examinado. La auditoría incluyó la comprobación de que las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca. La responsabilidad de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca consiste en producir un informe integral que contenga el concepto sobre el examen practicado.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de auditoría gubernamental colombianas (NAGC) compatibles con las normas internacionales de auditoría (NIAS) y con políticas y procedimientos de auditoría con enfoque integral prescritos por la Contraloría Departamental del Valle, consecuentes con las de general aceptación.

La auditoría incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan el área, actividad o proceso auditado y el cumplimiento de las disposiciones legales; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Contraloría Auxiliar para el Cercofis Cartago.

RELACIÓN DE HALLAZGOS

Del plan de mejoramiento establecido entre la Contraloría Departamental y la Entidad no se cumplieron cinco (5) acciones correctivas, estas se dieron a conocer oportunamente a la entidad dentro del desarrollo de la auditoría, permitiendo simultáneamente se ejerza el derecho a la contradicción para lo cual se deja evidenciado en Acta de Visita Fiscal.



PLAN DE MEJORAMIENTO

La Entidad continúa con el Plan de Mejoramiento, con el fin de solucionar las deficiencias presentadas durante el proceso auditor de seguimiento. Estas acciones serán revisadas posteriormente durante un proceso de auditoría regular o seguimiento. Lo anterior, sin perjuicio de las acciones administrativas sancionatorias del caso.

CARLOS HERNAN RODRIGUEZ BECERRA
Contralor Departamental del Valle



3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

La auditoria a que se refiere el presente informe tuvo el siguiente alcance:

Se tomo como referencia los informes de avance del Plan de Mejoramiento rendidos en la pagina WEB por los sujetos de control de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, en donde se ha realizado un proceso de auditoria con enfoque integral, resultado del cual se formularon observaciones y debieron presentar acciones correctivas donde se compromete adelantar en la entidad, con el propósito de subsanar y corregir cada uno de los hallazgos administrativos negativos y observaciones formuladas en el respectivo informe de auditoria.

De presentarse acciones correctivas superiores a seis meses deberá sustentarse suficientemente ese plazo por el representante legal o jefe de la entidad sujeto de control.

Se realiza la verificación del cumplimiento de las acciones y se estima cada hallazgo, teniendo en cuenta la calificación que el sujeto de control debió asignar a cada acción correctiva según sea la importancia del mismo, así:

- 1.- Corresponde a una importancia mínima
- 2.- Corresponde a una importancia media y
- 3.- A una importancia alta;

La importancia se refiere al grado en que el cumplimiento de la acción correctiva afecta positivamente el proceso y adicionalmente cumple con los fines del estado.

En desarrollo de la presente auditoria se estableció que de 24 hallazgos administrativos cumplieron en su totalidad 19 acciones y no cumplieron 5, situación que lleva a la Entidad auditada a obtener una calificación de 78%.

A continuación se describen los hallazgos de las acciones que no cumplieron, para que el sujeto de control tome las medidas pertinentes, las cuales serán objeto de revisión posterior durante un proceso de auditoría regular o seguimiento.

No de Hallazgo	Acción Correctiva	Calificación del Plan
2	Ajustar el plan estratégico de la entidad para el periodo de gobierno 2008 – 2011, esto bajo los criterios de coherencia y correlación de los proyectos allí plasmados. Este proceso se adelantara con la aprobación de la Junta Directiva de la entidad y el Departamento Administrativo de Planeación, Desarrollo y Medio Ambiente del Municipio de Cartago.	0



6	Adoptar una política de operación de presentación de informes financieros con su respectivo análisis ante la Junta Directiva de la I.P.S Municipal de Cartago E.S.E.	0
9	Cumplir la ley general de archivo 594 de 2000 a través del fortalecimiento de la gestión documental, esto por medio de procesos de reestructuración, capacitación, socialización y documentación	0
16	A. Implementar el sistema de información para el manejo de costos que le permita a la IPS del Municipio de Cartago E.S.E conocer de forma clara, veraz y oportuna el valor de costo de cada actividad. B. Incluir en el presupuesto de Gastos, Plan de Compra y Plan de Inversiones de la vigencia 2011 la compra del nuevo programa de presupuesto que cumpla con todos los requerimiento de la norma. C. Realizar Conciliaciones de forma mensual entre contabilidad y presupuesto que permita obtener datos reales y aceptados y asegurar que ambas partes tengan los mismos datos. D. Realizar el plan de contingencia contra una posible falla de sistema de información financiera.	0
18	A. Realizar para la vigencia 2011 como anexo al presupuesto de Ingresos y Gastos de la IPS del Municipio de Cartago ESE. El Plan Financiero 2011. B. Realizar seguimiento al comportamiento de los indicadores financieros calculados cada tres meses en comité de Gerencia.	0

En el trabajo de auditoria no se presentaron limitaciones que afectaron el alcance de nuestra auditoria.

CONCEPTO SOBRE EL ANÁLISIS EFECTUADO

Gestión

Se verificó en este seguimiento que no existe acto administrativo por el cual se aprueban los ajustes del plan estratégico, adicionalmente no se presenta un plan estratégico estructurado como tal, no se observa la misión, la visión, los objetivos generales ni específicos, no cuenta con estrategias para el cumplimiento de las metas.

Se evidenció que mediante Resolución No 019 de febrero 28 de 2011 de adopta la política de operación presentación de informes financieros. El 28 de febrero de 2011 según acta sin número se presenta a la junta directiva para su aprobación los estados financieros y notas contable, estos fueron aprobados por unanimidad. La resolución antes mencionada en el punto 7 contiene la programación para la presentación de informes financieros este se presentara cada 4 meses a la junta directiva así: enero, febrero y marzo se presenta en abril; abril, mayo, junio se presenta en julio..... Evidenciándose que esta programación no se cumple toda vez, que en abril no se presentó y en julio tampoco, este informe se presenta el 28 de junio de 2011 fuera de la programación establecida, no existe documento que justifique la no presentación.



No se ha dado cumplimiento total a la ley general de archivo (Ley 594 de 200) toda vez que el plan de mejoramiento tenía una fecha de vencimiento que era 15 de marzo de 2011. A partir de abril 15 de 2011 se contrató por 3 meses para aplicar las Tablas de retención Documental.

Financiera

No se implementó el sistema de información para el manejo de costos que le permitiera a la IPS del Municipio de Cartago E.S.E conocer de forma clara, veraz y oportuna el valor de costo de cada actividad.

Mediante Resolución No 019 de febrero 28 de 2011 se adopta la política de operación presentación de informes financieros, La resolución antes mencionada en el punto 7 contiene la programación para la presentación de informes e indicadores financieros, esta se hará trimestral se evidencia que esto no se cumple por lo que el informe se presentó el 28 de junio de 2011, fuera de la programación establecida.

Con lo anterior se establece que la entidad no cumplió con el porcentaje mínimo, ya que alcanzó un 78%, debiéndose iniciar proceso administrativo sancionatorio.

SEGUIMIENTO A LA RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS

La IPS Municipal para cumplir con ésta obligación fiscal efectuó convocatoria a la comunidad del Municipio de Cartago por medio de notificación personal, emisora, comité de usuarios y canal local, a fin de brindar participación en la rendición Pública de Cuentas de la vigencia 2010, la cual se llevó a cabo el 4 de Febrero de 2011 en el Club del Río de la Ciudad de Cartago se evidenciaron las planillas de asistencia y el material expuesto. El informe fue remitido al Contraloría Auxiliar para el Cercofis Cartago el 11 de febrero de 2011 según cacci 222.

SEGUIMIENTO A PRONUNCIAMIENTOS SISTEMA DE SALUD

Se evidenció que mediante los siguientes actos administrativos fueron aprobados los Estatutos: Acuerdo No 006 de septiembre 25 de 2010 la junta directiva aprueba los Estatutos de Constitución de la IPS Municipal, mediante Acuerdo No 012 del 26 de noviembre de 2010 se adopta el reglamento interno de junta directiva y mediante Acuerdo No 011 de noviembre 26 de 2010 se aprueban los Estatutos de Contratación.

Se reconoció y decretó el déficit fiscal vigencia 2010, se viene tomado medidas que ayude en la disminución continua del Déficit Fiscal, se crearon y se presentaron indicadores financieros a la junta directiva que sirven como base para la toma de decisiones y para la formulación de políticas financieras.



Con referencia a los sistemas de información la entidad logro integrar la parte presupuestal con contabilidad, no se ha articulado lo correspondiente al sistema de costos

En lo referente a la recuperación de cartera por prestación de servicios se creo el comité de glosas y se continúa con la capacitación a los funcionarios que tienen que ver con el tema, con lo cual se ha logrado una mayor liquidez.



4. ANEXOS

CUADRO DE BENEFICIO DEL CONTROL FISCAL

FORMATO REPORTE DE BENEFICIOS							
Contraloría Auxiliar:	PARA EL CERCOFIS CARTAGO VALLE						
Sujeto de Control:	IPS MUNICIPAL DE CARTAGO						
Fecha de Evaluación:	AGOSTO 1 Y 2 DE 2011						
BENEFICIOS:							
NOMBRE DEL CAMBIO LOGRADO:							
<p>Con el cumplimiento al plan de mejoramiento la entidad obtuvo los siguientes beneficios:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se aprobaron los Estatutos de Constitución de la IPS Municipal, adoptó el reglamento interno de junta directiva y se apruebo el Estatutos de Contratación. - Se cumplió con el seguimiento a los planes de mejoramiento proyectados por control interno. - Se cuenta con los buzones se sugerencias los cuales están instalados en los diferentes puestos de salud. - Se reconoció, decretó e incorporó el déficit fiscal vigencia 2010, se viene tomado mediadas para su disminución. - Se depuró, confrontó y concilió los saldos de la cartera mediante el comité de glosas. - Se actualizó el manual de contratación de la I.P.S Municipal. 							
Beneficio Esperado:							
<ul style="list-style-type: none"> - Lograr que se implemente un sistema de costos que sirva como base para la toma de decisiones para la alta gerencia. - Lograr la articulación entre el plan estratégico, planes de acción, plan operativo anual de inversiones y el presupuesto anual. - Cumplimiento a Ley 594 de 2000 y normas reglamentarias del Archivo General de la Nación. 							
ACCION DE LA CUAL SE DERIVA EL CAMBIO:							
MOMENTOS DEL BENEFICIO:	<table border="1"> <tr> <td>Antes</td> <td></td> <td>Durante</td> <td></td> <td>Después</td> <td>X</td> </tr> </table>	Antes		Durante		Después	X
Antes		Durante		Después	X		



MAGNITUD DEL CAMBIO: Mejoramiento de los indicadores financieros y decisiones acordes con la realidad financiera de la entidad.

Conceptos	Valor estimado	TOTAL
Recuperaciones:		
	\$	
Subtotal Recuperaciones (1)		
Ahorros:		
	\$	
	\$	
	\$	
Subtotal Ahorros (2)	\$	\$
Totales (1) + (2)		
ATRIBUTOS DEL CAMBIO (Cualitativo)		
SOPORTE(S)		
Informe, Formato y otros documentos.		
OBSERVACIONES		
RESPONSABLE		
Contralor Auxiliar	MELBA LUCÍA ZAPATA DURÁN	
Cargo	Contralor Auxiliar	
Fecha del reporte	Agosto 1 y 2 de 2011	